



V LEGISLATURA NÚM. 245

20 de mayo de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

**CG-8** Sobre el estado de los asuntos relativos a Canarias en la Unión Europea: escrito del Gobierno.

Página 1

---

### COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

**CG-8** *Sobre el estado de los asuntos relativos a Canarias en la Unión Europea: escrito del Gobierno.*

*(Publicación: BOPC núm. 225, de 30/4/03.)*

*(Registro de entrada núm. 1.070, de 25/4/03.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

3.1.- Sobre el estado de los asuntos relativos a Canarias en la Unión Europea: escrito del Gobierno.

Acuerdo:

En relación con la comunicación de referencia, en trámite, visto escrito del Gobierno de fecha 23 de abril de 2003, por el que se corrige error del texto de la misma, se procede a la rectificación interesada, ordenándose la tramitación de la comunicación en los términos de la iniciativa presentada y la rectificación efectuada.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2003.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación con nuestro escrito de fecha 28 de marzo de 2003, por el que se daba traslado a la Comunicación del Gobierno al Parlamento de Canarias sobre el estado de los asuntos relativos a Canarias en la Unión Europea, aprobada por el Gobierno, en sesión celebrada el 10 de marzo de 2003 (CG-8, admitida a trámite por la Mesa del pasado 4 de abril), advertido error en la misma envío a VE, escrito de corrección en el sentido siguiente:

En la página tercera, primer párrafo,

Donde dice:

*“De entre todos los avances en materia europea, uno de los más relevantes para Canarias es sin duda el Informe sobre el desarrollo del artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam, aprobado por la Comisión Europea el 14 de*

*marzo de 2001. Su consecuencia más notable es que facilita el camino jurídico para que, en el futuro, ninguna de las especificidades canarias sufra bloqueos de carácter normativo para su prórroga, en el caso de que se trate de medidas temporales.”*

Debe decir:

*“De entre todos los avances en materia europea, uno de los más relevantes para Canarias es sin duda el Informe sobre el desarrollo del artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam, aprobado por la Comisión Europea el 14 de marzo de 2000. Su consecuencia más notable es que facilita el camino jurídico para que, en el futuro, ninguna de las especificidades canarias sufra bloqueos de carácter normativo para su prórroga, en el caso de que se trate de medidas temporales.”*

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2003.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.